

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**HOYO DE MANZANARES****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por doña Ana Díaz-Terán Goñi, en nombre y representación de la empresa El Café de Hoyo, S. L., para la apertura y actividad de cafetería, con el nombre comercial de El Café de Hoyo, que se desarrollará en el local sito en la calle Erillas, número 1, de Hoyo de Manzanares.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Hoyo de Manzanares, a 6 de octubre de 2021.—El alcalde-presidente, Julián Carrasco Olmo.

(02/29.087/21)

